

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PA/002/10 PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES DE OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 1 de diciembre de 2010, en la sala de usos múltiples de la Entidad, ubicada en el 3° piso de la Avenida Madero No. 20, Col Centro, C.P. 06010, México, Distrito Federal, se reunieron los CC. C.P. Víctor Manuel Carrillo Castillo, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien preside este acto, el C. Benito Castro Jaramillo, en representación del Órgano Interno de Control en la Entidad, la Lic. Leonor Velasco Monroy, en representación de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria.

El C.P. Víctor Manuel Carrillo Castillo, dio lectura al registro de asistencia de los participantes y que se relacionan a continuación:

No.	PARTICIPANTES
1	C. Juan Luis Ruiz Carlos

Con fundamento en el artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y en las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el C.P. Víctor Manuel Carrillo Castillo, procede a hacer las siguientes precisiones a la convocatoria, mismas que serán difundidas en la pagina web de la Entidad de acuerdo a los plazos establecidos y que deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su proposición.

Derivado de que el procedimiento es de invitación a cuando menos tres personas no será aplicable el procedimiento de subasta.

Realizadas las precisiones anteriores el C.P. Víctor Manuel Carrillo Castillo, hace del conocimiento de los participantes, que se recibieron las siguientes preguntas mismas que a continuación se les da respuesta:

C. Juan Luis Ruiz Carlos

PREGUNTA 1: ¿El cheque de garantía puede ser por más de una partida o es cheque por partida?

RESPUESTA: Se requiere cheque por partida.

PREGUNTA 2: ¿El acta de la junta de aclaraciones es parte de los requisitos?

RESPUESTA: No

PREGUNTA 3: ¿El comprobante de domicilio puede ser?

RESPUESTA: Recibo de teléfono o de Energía Eléctrica, con una antigüedad no mayor a dos meses.

PREGUNTA 4: ¿El precio ofertado es más I.V.A.?

RESPUESTA: El precio de cada una de las partidas del anexo 1 es total.

PREGUNTA 5: ¿La subasta punto 13?

RESPUESTA: Derivado de que el procedimiento es de invitación a cuando menos tres personas no será aplicable el procedimientos de subasta.

PREGUNTA 6: ¿Los anexos se deben rellenar o hacerlos completos?

RESPUESTA: Es indistinto, debiendo respetar el formato de la convocatoria e incluir la totalidad de la información requerida.

PREGUNTA 7: ¿El escrito que se pide en el punto 2.6 es el mismo que el anexo E, o hay que elaborar otro?

RESPUESTA: Es el mismo.

PREGUNTA 8: ¿Para adjudicar una partida, es necesario tener 3 ofertas?

RESPUESTA: Si

Se hace constar a petición de la Lic. Leonor Velasco Monroy, representante de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, que los vehículos de la presente enajenación, forman parte del Programa de Disposición Final de Bienes 2010.

Se hace del conocimiento de los participantes que el acto de Apertura de Propuestas se llevará a cabo el próximo 8 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas en la sala de usos múltiples de la entidad ubicada en el tercer piso de la Avenida Madero número 20, Col. Centro, CP. 06010, México, DF.

Una vez leídas y contestadas todas y cada una de las preguntas de los participantes, y leída la presente acta se da por terminada la sesión correspondiente, siendo las 14:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

POR LA PROCURADURÍA AGRARIA

**C.P. VÍCTOR MANUEL CARRILLO CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**

**C. BENITO CASTRO JARAMILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA ENTIDAD**

**LIC. LEONOR VELASCO MONROY
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURIDICA Y DE REPRESENTACION AGRARIA**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PA/002/10 PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES DE OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PA/002/10 PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES DE OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARCIPANTES

No.	NOMBRE	FIRMA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PA/002/10 PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES DE OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

LISTA DE ASISTENCIA

**C.P. VÍCTOR MANUEL CARRILLO CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**

**C. BENITO CASTRO JARAMILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA ENTIDAD**

**LIC. LEONOR VELASCO MONROY
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION
GENERAL JURIDICA Y DE REPRESENTACION
AGRARIA**
